

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, 06 de junio de 2014, comparece por una parte **MOSQUERA ALVARADO SALOMON ARMANDO** con cedula de identidad N° 070158482-3, CASADO CON **ORTEGA ZAMBRANO GLADIS MARINA** con cedula número 010347280-9, Y Por otra parte el Sr. **GARCIA GALARZA LEONCIO EUGENIO** con cedula número 010329600-0, ecuatorianos mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.- MOSQUERA ALVARADO SALOMON ARMANDO** es propietario 11 once acciones en la "Compañía de Transportes de carga pesada Cafravor" compañía que se encuentra ubicada en el Cantón Cuenca.

**SEGUNDA.- MOSQUERA ALVARADO SALOMON ARMANDO** Transfiere la cantidad de 11(once acciones) al Sr. **GARCIA GALARZA LEONCIO EUGENIO**, que le pertenecen dentro de la compañía de transportes de CARGA PESADA CAFRAVOR.

Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.-** El cesionario Señor **GARCIA GALARZA LEONCIO EUGENIO** acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato. Y firman por triplicado.

MOSQUERA SALOMON ARMANDO ORTEGA GLADIS MARINA  
070158482-3 010347280-9

CEDENTES

GARCIA LEONCIO EUGENIO  
010329600-0  
CESIONARIO